

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para estación base de telefonía móvil, en la calle Volturmo, número 4.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de abril de 2012.—La concejal de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, PD de la Alcaldía (decreto de 30 de enero de 2012), Susana Pérez Quisilant.

(02/4.306/12)